



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00302646- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2026-00302646- -UNC-ME#FA referido a la solicitud de licencia con goce de haberes del Prof. Agustín DOMÍNGUEZ (Legajo 49656) desde el 11/05/2026 hasta el 15/05/2026 ;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia se solicita para participar en las actividades del proyecto de investigación ESCON - Escrituras en contacto. Redes de escritura intermedial en la era de la globalización analógica, evento que se llevó a cabo en España, en la Universidad Complutense de Madrid .

Que el Departamento Personal y Sueldos informa sobre situación de revista del peticionante.

Que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el artículo 49, parte I, inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento de Música ha tomado conocimiento.

Que la Secretaría Académica emite opinión favorable al pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar y reconocer licencia con goce de haberes al Profesor Agustín DOMÍNGUEZ (Legajo 49656) durante el periodo comprendido entre el 11 al 15 de mayo de 2026 para participar en las actividades del proyecto de investigación ESCON - Escrituras en contacto. Redes de escritura intermedial en la era de la globalización analógica, evento que se llevó a cabo en España, en la Universidad Complutense de Madrid, en sus cargos de Profesor Titular con dedicación Simple Interino en la Cátedra “Composición II con atención en la materia Fuga” y Profesor Asistente con dedicación Simple Concursado en la Cátedra “Audioperceptiva II con atención en Audioperceptiva III”, encuadrándose la misma en el artículo 49, parte I, inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a Secretaria Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos. Notificar a la solicitante. Cumplido, archivar.

jp

